

## SANTA FE

---

### JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Nro. 2, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/POCHON, NATALIA CECILIA y Otro s/Ejecutivo; Expte. 150/09, hace saber a Natalia Cecilia Pochón y a Jorge Rafael Amarillo, que se los intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que oponga excepciones legítimas y a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco días bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C104921Jul. 19 Jul. 20

---

### JUZGADO DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "SUÑER EDUARDO GUSTAVO c/CANTELLI LEANDRO ALBERTO GUSTAVO y Otro s/CPL", Expte. N° 1003/09 que se tramita por ante el Juzgado Laboral de la 3° Nominación, se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar el siguiente decreto: "Santa Fe, 3 de Junio 2010. Téngase presente. Agréguese. Cítese al demandado, por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 Ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. Garibay, Juez. Dr. Ruiz, Secretario.

S/C104789Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3° Nominación, en autos caratulados: "VERON WALTER JAVIER c/CERALDI ROBERTO ABEL s/C.P.L.", Expte. N° 353/07, el Sr. Juez, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Abril de 2010. Téngase presente. Agréguese. Atento al fallecimiento acreditado en autos del demandado, cítese a sus herederos en el último domicilio real conocido y mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por tres días consecutivos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio especial habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Oficiese al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si se ha iniciado el sucesorio del nombrado, indicando en tal caso el Juzgado en que tramite y quienes han sido declarados herederos. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos J. G. Garibay (Juez), Dr. Mario S. Ruiz (Secretario). Santa Fe, 31 de Mayo de 2010. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C104796Jul. 19 Jul. 23

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: TIBALDI, GUILLERMINA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. N° 820, Año 2009, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Guillermina Guadalupe Tibaldi, D.N.I. 16.817.481, argentina, declarada incapaz mediante resolución del 26/08/03 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 2da. Secretaría de esta ciudad, domiciliada realmente en calle Demetrio Gómez -Manzana 9- del Barrio Alto Verde y legalmente en calle Chacabuco 1869 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...) 9) Señalar el día 24 de Agosto de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura (...) "Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Secretaría, 30 de Junio de 2010.

S/C 105044 Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, Dra. Nora Gloria Abello, Segunda Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Adur, (9 de Julio 3.151 - Planta Baja - Santa Fe), se notifica al accionado, Sr. Claudio Adrián Lambertt, de la resolución dictada en los autos: VILLADA, CARLOS ALBERTO c/LAMBERTT, CLAUDIO ADRIÁN y/u Otros s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 305 Año 2004. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de Noviembre de 2006.- Autos y Vistos: Estos caratulados Villada, Carlos Alberto c/Lambertt, Claudio Adrián y/u Otros s/Declaratoria de pobreza" (Expte. N° 305 Año 2004), que tramitan por ante este Tribunal colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaría, de los que; Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y consecuentemente, declarar pobre a Carlos Alberto Villada, a los fines de litigar sin gastos en el juicio de Daños y Perjuicios a impetrarse contra Lambertt, Claudio Adrián y/o contra el tenedor, guardador, poseedor, usuario, titular registral, propietario y/o jurídicamente responsable del vehículo camioneta marca Ford, modelo F-100, dominio WJM-077; y/o contra el Sr. Mario Raúl López y/o contra el usuario, titular registral, guardador, poseedor y/o jurídicamente responsable del vehículo marca Renault, modelo 12, dominio WEZ-1580 al día 5/11/03; y/o contra las compañías de seguro que resulten tomadoras del riesgo de las unidades embistientes involucradas y/o contra quien resulte responsable del siniestro ocurrido el día 5 de noviembre de 2003 en calle Salta a la altura de 2926 de esta ciudad. 2) Imponer las costas de declaración de pobreza por su orden (Art. 333- tercer párrafo del citado cuerpo Legal). Insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello - Juez - Dra. Silvia M. Chémez - Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 02 de Febrero de 2.007. Atento constancias de autos, publíquese los edictos como se solicita. Notifíquese. Fin-nado: Dra. Nora Gloria Abello - Juez - Dr. Juan Manuel Adur - Secretario. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Tribunal, a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en

hall de Tribunal, a los 19 de mes de Febrero de 2009. Juan Manuel Adur, secretario.

S/C105262Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, Dra. Mana Dolores Molinas, Segunda Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli (9 de Julio 3.151 - Planta Alta - Santa Fe), se hace saber lo ordenado, al Sr. Juan Romulo Mieres, en los autos BAY, JOSÉ SANTIAGO c/VERON, MAURO ALCIDES y/u Otro s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 81 Año 2.005. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 13 de Mayo de 2010. No habiendo sido observada, apruébase la liquidación práctica en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Dolores Molinas - Juez a/c - Dra. Mariana Nelly - Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 13 de Mayo de 2010. Ampliando el decreto que antecede se provee: intímese a los obligados al pago de lo adeudado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo.: Dr. María Dolores Molinas, Juez - Dra. Mariana Nelly - Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 04 de Junio de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese por edictos el codemandado Sr. Juan Rómulo Mieres. Regúlanse los honorarios profesionales de Dr. Ramiro Avile Crespo en la suma de \$ 782 (equivalente a 3.80 Jus) por su intervención en autos por la actora. En cuanto a los intereses, deberán abonarse -en caso de corresponder- desde la mora y hasta su efectivo pago, los correspondientes a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días. Artículos 4, 6 y 8 de la Ley 12.851. Córrese vista a la Caja Forense. Notifíquese." Fdo.: Dra. María Dolores Molinas - Juez - Dra. Mariana Nelly, Secretaria. Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento a los Dres. Ramiro Avilé Crespo y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Virginia Venetucci y/o al profesional a quien estos autoricen. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, Junio de 2010. Juan Manuel Abur, secretario.

\$ 11105265Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, Dra. Nora Gloria Abello, Primera Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Roteta, (9 de Julio 3151 - Planta Alta - Santa Fe), se hace saber al Sr. Pho, Luis Orlando D.N.I. 21.821.637, que ha sido declarado rebelde en los autos caratulados: JORDA, MÓNICA SUSANA c/PHO, LUIS ORLANDO y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. N° 628 - Año 2008. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Sta. Fe, 22 de Junio de 2010. Atento lo informado por Mesa de Entrada y constancias de autos, declárase rebelde a Luis Orlando Pho. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello, Juez - Dra. Alicia Roter - Secretaria. Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento de la presente a los Dres. Ramiro Avilé Crespo y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Virginia Andrea Venetucci y/o a quien estos designen. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2010. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11105261Jul. 19 Jul. 21

---

Por así estar dispuesto en los autos GAINZA, RICARDO CAYETANO s/Quiebra, (Expte. 382/10) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Silvina Boleas, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Junio de 2010. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Cayetano Gainza, D.N.I. Nro.: 10.065.880, C.U.I.L. N° 20-10065880-2, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Las Flores II, Monoblock 13, 3er. Piso, Depto. 692, y legal en calle Monseñor Zaspe 2663 Planta Baja, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 30/6/2010 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 27/8/10, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 10/09/10 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 12/10/10 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/11/10 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Boleas: Jueza. Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 30 de Junio de 2010 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. D'Andrea, Juan Carlos con domicilio en calle Mitre 3341 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 105109 Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTÍNEZ, FABIÁN EUGENIO HILARIO s/Quiebra (Expte. N° 601/10), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de Fabián Eugenio Hilario Martínez, D.N.I. N° 18.266.383, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Hugo Wast 2270 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2772 PA de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) El síndico sorteado deberá confeccionar en el término de treinta días, un inventario de los bienes el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico el día 02/09/10. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini Secretario). Santa Fe, 30 de Junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 105070 Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de Norberto Mario Serrano, D.N.I. N° 24.931.419, con último domicilio en calle Nicolás Figueredo N° 3524 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Expte. N° 467/2009 - GIORDANINO, DELMIRO RAMÓN c/SERRANO, MARIO NORBERTO s/Juicio Ordinario, de trámite ante dicho Juzgado, en cuyo defecto se procederá a nombrar un curador que tendrá la función de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (art. 597 C.P.C.C.). Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Mayo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 105227 Jul. 19 Jul. 21

---

En los autos caratulados: MACÍA, MARCELO c/MACÍA, RUBÉN s/Demanda de Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 201 Año 2010, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, se ha dispuesto la publicación del presente a efectos citar y emplazar al propietario y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso, sito en calle Independencia n° 167, de la localidad de Gobernador Crespo, Dpto. San Justo, Provincia de Santa Fe, Impuesto Inmobiliario

06-07-00-026585/0005-6, inscripto bajo el N° 16.364, T° 139, F° 587, sección "Propiedades" Departamento San Justo del Registro General; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Así lo dispone el lo pertinente el siguiente decreto: "Santa Fe, 30 de Abril del año 2010.-... Publíquense edictos en el Boletín Oficial... Notifíquese.- Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 09 de Junio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 11□105225□Jul. 19 Jul. 21

---

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: ALIA, MARCELA VIVIANA s/Quiebra, Expte. N° 1451/2009, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Soderro, y Secretaría de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3.058 - Planta Alta - de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 16 hs. a 19.30 hs. Fdo: María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 29 de Junio de 2010.

S/C□105184□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GIUPPONE PATRICIA VERÓNICA s/Quiebra, Expte. N° 641/2010, se ha declarado la quiebra en fecha 30 de Junio de 2010 de Patricia Verónica Giuppone, D.N.I. N° 26.977.636, de apellido materno Duarte, argentina, mayor de edad, empleada, soltera, domiciliada realmente en calle Chubut N° 6190 de la ciudad Santa Fe y legalmente en calle Primera Junta n° 2660, piso 1, Dpto. 4 de la misma ciudad. Se dispuso el día 21/7/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 18/8/2010. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 30 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Monella (Juez) - Jorge Gómez (Secretario).

S/C□105229□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "YEBRA VÍCTOR MANUEL, s/Quiebra (Expte. Nro. 587/2010) se ha declarado la quiebra en fecha 29 de Junio de 2010 de Víctor Manuel Yebra, D.N.I. N° 11.720.241, de apellido materno Elías,

argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 2859 de la ciudad Santa Fe y legalmente en calle San Jerónimo N° 1427, 3° D, de la misma ciudad. Se dispuso el día 30/6/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12/8/2010. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza), Dr. Jorge Gómez (Secretario). 29 de Junio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C105232Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BOSCO, HUGO ORLANDO s/Pedido de propia quiebra" (Expte. 344, año 2010), atento lo ordenado en fecha 28 de junio de 2010 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Hugo Orlando Bosco, D.N.I. Nro. 29.560.534. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al sindico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 23 de agosto de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al Art. 27 de la ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Sandra Cerino, con domicilio en calle Obispo Gelabert 2478, de esta ciudad. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 30 de junio de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.

S/C105032Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados "QUIJANO, LILIANA ELENA, s/Quiebra" (Expte. 880/2006), se ha presentado y puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución. Santa Fe, 18 de Junio de 2.010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C105259Jul. 19 Jul. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LENCINA LUIS ALBERTO, s/Quiebra", Expte. Nro. 635/2006 se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, en la suma de

\$ 7.161, para la C.P.N. Edith Superfino, \$ 7.161, para la C.P.N. María Eugenia Pellegrini y \$ 6.138, para el Dr. Rubén Villanueva, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 24 de Junio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C105369Jul. 19 Jul. 20

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos "CARLOTTA RUBÉN, s/Quiebra", Expte. Nº 1306, año 2008, se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. Nº 24522, por dos días de la siguiente Resolución: "Santa Fe, 8 de Junio de 2010. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Llull en la suma de \$ 4.773,90; 2) Regular los honorarios de la Dra., en la suma de \$ 2.045,96. 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Boleas, Jueza. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C105030Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "CARRRIZO MARTA MARCELA s/Quiebra", Expte. Nº 1525 - Año 2009, la siguiente resolución: "Santa Fe, 30 de Junio de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Marta Marcela Carrizo, D.N.I. Nº 22.193.767, con domicilio real en Santa Cruz Nº 3158 y procesal constituido en calle 4 de enero de 1148, Departamento 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe. 7.- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8.- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11.- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 30 de Junio de 2010 a las 10.00 horas. 12.- Fijar el día 24 de Septiembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 13.- Fijar el día 25 de octubre de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14.- Señalar el día 22 de Noviembre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 7 de febrero de 2011 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522)". Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) - Dr. Alvarez (secretario). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C105103Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "LÓPEZ ROQUE AMADEO s/Quiebra", Expte. Nº 85 - Año 2.010, la siguiente resolución: "Santa Fe, 28 de Junio de 2010. Vistos:...

Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Roque Amadeo López, D.N.I. 14.113.047, con domicilio real en calle Colombia Nro. 10.200 y legal en calle 4 de Enero nro. 1148, Dpto. 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe. 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 30 de Junio de 2.010 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 24 de Septiembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 25 de Octubre de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 22 de Noviembre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 3 de Febrero de 2011 para la presentación del Informe General (art. 35 Ley 24.522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez) - Dr. Alvarez (Secretario). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 105107 Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se notifica a Nueva Pompeya S.R.L. en los términos del art. 73 de C.P.C.C., lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Mayo de 2010. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdales la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de escrituración contra Nueva Pompeya S.R.L. a quien se emplazará para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación "voluntaria y gratuita" conforme al Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30 Punto 17 y Acta N° 55, de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.95 y 12.12.2001, respectivamente y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4-12-02 (Acta Nro. 50) de la misma y pudiendo las partes, en este caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C. y C., con constancia para los autos. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial a los fines de la notificación. Notifiquen Landro y/o Galoppo y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. Ma. Del Huerto Huayán (Secretaria). Autos: "SALE, SERGIO RUBÉN y Otro c/NUEVA POMPEYA S.R.L. s/Juicio Ordinario", Expte. N° 450 - Año 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 105075 Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de esta ciudad, en los autos "Expte. N° 503 - Año 2007 - ARZOBISPADO DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ s/Prescripción Adquisitiva", se hace saber que se ha declarado rebeldes a los accionados Luis Alfonso Marek, Emilia Laura Guadalupe Gagnetten de Occhi y Laura Carmen Teresita Occni. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 22 de Junio de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 105023 Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "VÁZQUEZ, SILVINA GUADALUPE s/Quiebra", (Expte. Nro. 210/10) la siguiente resolución: "Santa Fe, 30 de Junio de 2010. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Designar audiencia para el sorteo de Síndico que será desinsaculado de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 30 de Junio de 2010 a las 10.00 hs. 2) Fijar el día 24 de Septiembre 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 L.C.Q.). 3) Fijar el día 25 de Octubre de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 4) Señalar el día 22 de Noviembre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 3 de Febrero de 2011 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522)". Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C105105Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MENDOZA, NICOLÁS RUBÉN s/Quiebra", Expte. N° 968, año 2006, se hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, asimismo se informa que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Edgardo Hugo Panigali en la suma de \$ 4.133,23, y del apoderado del fallido Dr. Jorge Ariel Morel, en la suma de \$ 1.771,38. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C105077Jul. 19 Jul. 20

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaría de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "SÁNCHEZ HUGO RAÚL s/Quiebra" (Expte. N° 516, año 2010) y según Resolución de Fecha 16 de Junio de 2010 se ha declarado la quiebra del Sr. Sánchez Hugo Raúl, D.N.I. Nro. 11.374,813, apellido materno Sánchez y se ha procedido a fijar el día 20-08-2010, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. También se designa hasta el día 04-10-2010 como una fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y el 18/11/2010 el Informe General. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C105101Jul. 29 Jul. 23

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, secretaria a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se hace saber al Sr. Claudio Ricardo Campagnoli

(D.N.I. 17.621.540) que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CAMPAGNOLI, CLAUDIO RICARDO, s/Ejecutivo" (expediente número 835, año 2009) se ha dictado sentencia ejecutiva en su contra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Santa Fe, 4 de junio de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Claudio Ricardo Campagnoli hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses, e I.V.A. sobre intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. 2) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Dra. Silvina Boleas, Jueza. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 14 de junio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11□105052□Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, a quienes fueren propietarios del inmueble de calle Cno. Pedro Gómez Cello s/Nro., inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el N° 118954, Tomo 633 Impar, Folio 4624, Departamento La Capital, y/o se consideren con derechos para hacerlos valer en los autos caratulados "LIFSITZ, DANIEL ALBERTO c/GARCÍA, SINIESO BAUDILIO s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 443/2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de junio de 2010. Santa Fe, 10 de junio de 2010... Cítese por edictos, emplazándolos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, a quienes fueren propietarios del inmueble y/o se consideren con derechos para hacerlos valer en este juicio. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11297 y exhibase en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese". Fdo. Dr. Sodero, Juez. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 11□105013□Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados "ROLDAN, GLADYS ABELINA s/Sucesorio;; Expte. N°619, año 2009), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de doña Gladis Abelina y/o Gladys Abelina Roldan, L.C. N° 3.691.257, ocurrida el 17 de octubre de 1999 en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre; para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Ley 11.287). En la ciudad de Santa Fe, a los 18 días del mes de junio de dos mil diez. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15□105427□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados "PONZO, VICTOR ANTONIO s/Declaratoria de Herederos y Sucesorio; Expte. N° 259, año 2010, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de don

Víctor Antonio Ponzo, D.N.I. Nº 11.662.005, ocurrida el 20 de diciembre de 2008 en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre; para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Ley 11.287). En la ciudad de Santa Fe, a los 16 días del mes de junio de dos mil diez. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15□105426□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RIVAS, OSVALDO FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. Nº 1717 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Francisco Rivas - M 6.205.970, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPCC mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 18 de Mayo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□105063□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Com. de la 3ra. Nominación, ciudad, se hace saber que se está tramitando la rectificación del Acta de Nacimiento de ALEXIS JESÚS CAROLLO, D.N.I. Nº 42.766.274, a fin de que se rectifique en la misma el apellido de la madre, consignando que es "Torrez" y no "Torres" como consta. Conforme el art. 17 de la Ley 18248, Ley 11.287 y acordada del 07.02.96, acta Nº 3, se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 30□105017□Jul. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de YOLANDA BEATRIZ FERUGLIO, L.C. Nº 6.102.150, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, Junio 28 de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□105026□Jul. 19 Jul. 30

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: " GALPERIN, PABLO s/Sucesorio" (Expte. 967/2.009), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Galperin, D.N.I. Nº 4.048.794, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, de 2.010.- Dra. Elsa

Rita Monella (Juez). Delia Beatriz Gaido, secretaria. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□105061□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de YOLANDA OLGA BRAVO, Doc. Ident. L.C. Nro. 2.079.028, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 29 de Junio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□105048□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de VICTOR IRENEO AREVALO, L.E. Nº 6.345.981.- fallecido en Videla, Departamento San Justo de la Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas (Jueza). Germán A. Romero, secretario.

\$ 15□105012□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados: "CARRANZA RAMÓN ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 411/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ramón Antonio Carranza, L.E. Nº 6.262.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96. Santa Fe, 28 de Junio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□105083□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, en autos caratulados: "FERREYRA PETRONA ESTHER s/Sucesorio" Exp. Nº 1467, año 2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ferreyra Petrona Esther, L.C. 0.597.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 22 de Junio de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□105088□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, en autos caratulados: "DÍAZ JORGE RAÚL s/Sucesorio" Exp. N° 95, año 2010, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Díaz Jorge Raúl, L.E. 4.099.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 23 de Junio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□105087□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados "MARTÍNEZ, EULOGIA MARÍA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 80/10), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Martínez, Eulogia María, D.N.I. 6.096.308, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□105018□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad, de Santa Fe, en los autos caratulados RODRÍGUEZ BERTONI, LADISLAO LUCIANO s/Sucesorio" Expte. N° 585/2010 se ha ordenado publicar edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL por el cual se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Rodríguez Bertoni, Ladislao Lugano, D.N.I. 21.411.307, fallecido en fecha 21 de Mayo de 2010, para que comparezcan a tomar intervención necesaria y hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Roberto Dellamónica (Juez); Elio Álvarez (Secretario). 28 de Junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□105014□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don René Antonio Vicario, L.E. N° 2.506.479, fallecido en esta ciudad del 31/01/10 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. (Expte. N° 450, año 2010 caratulado "VICARIO RENÉ ANTONIO s/Sucesorio". Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15□105046□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PRONE, MARIO RUBÉN s/Sucesorio", (Expte. N° 1197/09), se ha ordenado la Publicación de edictos para que se cite y emplace a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Rubén Prone, L.E. N° 6.236.943, a

los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, (Juez). Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□105021□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BENSEÑOR, HUGO OMAR y Otros s/Sucesorio", Expte. Nro. 369, año 2010 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de don Hugo Omar Benseñor, argentino, divorciado, D.N.I.: 10.065.476, de apellido materno Ruscitti, con último domicilio real en calle Sarmiento 5970, Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL conforme a la Ley 11.287 y en el Hall de Tribunales resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J. de fecha 07.02.96, Acta N° 03. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria. 24 de Junio de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15□105073□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de Víctor Pascual Alloatti, L.E. Nro. 6.235.302, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Expte.: 485/10. ALLOATTI, VÍCTOR PASCUAL, Declaratoria de Herederos. Santa Fe, 29 de Junio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□105024□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "GONZÁLVEZ, ANTONIO y ROLDÁN,ANGÉLICA s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nro. 225, año 2010) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de don González, Antonio, L.E. 2.324.245, y de Roldán Angélica, L.C. 6.112.566, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Santa Fe, 26 de Mayo de 2010. María Inés Ascua de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15□105020□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MOYANO, RANULFO MARCIAL

s/Sucesorio y su acumulado PENA, ESMERALDA JULIA s/Sucesorio (Expte. N° 460, año 2010)" (Expte. N° 253, año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Esmeralda Julia Peña, argentina, Documento de Identidad N° 2.839.863, de apellido materno Cohen para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria); Dr. Norberto Berlanga (Juez). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15□105038□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de NÉLIDA ALICIA BENITENDI o BENINTENDI con L.C. N° 6.124.932, en autos "BENITENDI o BENINTENDI NÉLIDA ALICIA s/Sucesorio, Expte. 479/2010" por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□105055□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "DE PAULA, ALBERTO CARLOS s/Sucesorio", (Exp. N° 435, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor De Paula, Alberto Carlos (L.E. N° 6.218.780), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales, Santa Fe. Santa Fe, 14 de junio de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□105058□Jul. 19 Jul. 30

---

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LASINO, ANGELA s/Sucesorio, (Expte. N° 339/2010)" en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angela Lasino y/o Lascino, D.N.I. N° 6.310.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 28 de Junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□105218□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ESTRUBIA, AUDENCIA MARÍA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 548, año 2010), se notifica, cite y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Audencia

María Estrubia, L.C. Nro. 6.338.027, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 24 de junio de 2010. María Inés Ascua de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15□105011□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados "CISTERNA, DIONISIO, s/Sucesorio", (Expte. N° 287, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dionisio Cisterna, D.N.I: 2.317.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 19 de Junio de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15□105009□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, Dr. Eduardo Soderó Juez, en los autos caratulados "METER, ENRIQUE GUILLERMO, s/Sucesorio" Expte. Nro. 341/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Enrique Guillermo Meier, de apellido materno Meier, D.N.I. Nro. 8.440.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25/06/2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□105198□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Nro. 1 de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "GALLINO, HERIBERTO RAÚL s/Sucesorio", Expte. N° 566, año 2010, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Heriberto Raúl Gallino, L.E. Nro. 3.169.583, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 01 de Julio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□105212□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PAEZ, FERMÍN OSVALDO, Libreta de Enrolamiento Nro. 6.201.642, fallecido el día 23 de junio de 2006 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado en fecha 06/02/96, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 18 de junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□105191□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MARTÍNEZ, ILDA HILARIA s/Sucesorio", Expte. N° 554, Año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Ilda Hilaria Martínez, lc n° 3.958.703, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el boletín oficial y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 23 de Junio de 2010. María Alfossina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□105314□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VIZGARRA, MARÍA s/Sucesorio", Expte. N° 521, Año 2010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante María Vizgarra, L.C. N° 2.835.113, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□105313□Jul. 19 Jul. 30

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VERRIMPO TEODORO s/Sucesorio", Expte. N° 1460/2008, tramitados por el Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teodoro Werrimpo, Documento de Identidad N° 6.266.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Junio de 2010. Nestor A. Tosolini, secretario.

S/C□105332□Jul. 19 Jul. 30

---

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "MONTENEGRO, MARIO CIRILO s/Sucesorio", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sr. Mario Ciriio Montenegro, L.E. N° 6.190.098, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Junio de 2010. Fdo.: Carlos Edgardo Dávila (Juez); María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□105231□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BERTONA AURORA, L.C. N° 6.444.347, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Mayo de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15□105253□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera 1ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERRERO, JOSE SANTIAGO s/Sucesorio", Expte. N° 489/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Santiago Ferrero (D.N.I. N° 6.354.867), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 27 de Mayo de 2010. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Celli, Juez - Dra. Marín, Secretario. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□105241□Jul. 19 Jul. 30

---

En fecha 21 de Mayo de 2010, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 26 de Mayo de 2010 a las 10 hs. en los Autos caratulados: MUJICA, ESTELA MARIS s/Quiebra, Expte. 451, año 2010, se hace saber que ha sido designada como Síndica la C.P.N. María Dolores Barissi, Matrícula profesional 13476, domiciliada en calle Moreno 2530 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. de lunes a viernes.- Santa Fe, 25 de junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□105442□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Leonidas Rolón, L.E. N° 6.334.659 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en autos: ROLON, CARLOS LEONIDAS s/Sucesorio", Expte. N° 272, año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15□105534□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, en los autos caratulados: "MARTINELLI, MIGUEL ANGEL, KLEER, HERMINIA MARTA s/Sucesorio", Expte. 1429, año 2009, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Martinelli, D.N.I.: M. 6.261.027, domiciliado en Martín Zapata 1249, de esta ciudad de Santa Fe y de doña Herminia Marta Kleer, L.C.: 6.287.197, domiciliada en Martín Zapata 1249 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C. modificado por la ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia). Santa Fe, 30 de junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□105535□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ferrero, Velia Elba, D.N.I. N° 6.312.640 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FERRERO, VELIA ELBA s/Sucesorio", (Expte. Nro. 249, año 2.010)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2.010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□105532□Jul. 19 Jul. 30

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados COMUNA DE CASAS c/CARNERO, HERNAN CESAR s/Demanda de Apremio Municipal, Ley 5066, (Expte. N° 30, año 2009) que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, el señor Juez ha resuelto lo siguiente: El Trébol, 26 de marzo de 2010. y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado en la demanda, con más los intereses establecidos en el considerando y las costas del proceso. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Darío Mattalia, Juez a/c; Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Otro Decreto: El Trébol, 10 de mayo de 2010. Como se solicita, publíquense los edictos correspondientes, como asimismo estése a las previsiones del Art. 28 de la Ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Mattalia, Juez a/c; Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. El Trébol, 21 de mayo de 2010. Mariela I. Lirusso, secretaria.

S/C□105454□Jul. 19 Jul. 21

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados COMUNA DE CASAS c/GIROLA LAURA MARIA s/Demanda de Apremio Municipal, Ley 5066, (Expte. N° 59, año 2009) que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, el señor Juez ha resuelto lo siguiente: El Trébol, 26 de marzo de 2010. y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado en la demanda, con más los intereses establecidos en el considerando y las costas

del proceso. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Darío Mattalia, Juez a/c; Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Otro Decreto: El Trébol, 10 de mayo de 2010. Como se solicita, publíquense los edictos correspondientes, como asimismo estése a las previsiones del Art. 28 de la Ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Mattalia, Juez a/c; Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. El Trébol, 21 de mayo de 2010. Mariela I. Lirusso, secretaria.

S/C105453Jul. 19 Jul. 21

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados COMUNA DE CASAS c/KANZEPOLSKY, GUSTAVO ARIEL s/Demanda de Apremio Municipal, (Expte. N° 819, año 2008) que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, el señor Juez ha resuelto lo siguiente: El Trébol, 26 de marzo de 2010. y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado en la demanda, con más los intereses establecidos en el considerando y las costas del proceso. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Darío Mattalia, Juez a/c; Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Otro Decreto: El Trébol, 10 de mayo de 2010. Como se solicita, publíquense los edictos correspondientes, como asimismo estése a las previsiones del Art. 28 de la Ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío Mattalia, Juez a/c; Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. El Trébol, 21 de mayo de 2010. Mariela I. Lirusso, secretaria.

S/C105452Jul. 19 Jul. 21

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados COMUNA DE CASAS c/INSAURRALDE, GUILLERMO FABIAN s/Demanda de Apremio Municipal, Ley 5066, (Expte. N° 158, año 2008) que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: El Trébol, 1 de marzo de 2010. y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado en la demanda, con más los intereses establecidos en el considerando y las costas del proceso. Notifíquese, insértese, hágase saber oportunamente archívese. Fdo. Dr. Darío Mattalia, Juez a/c; Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. El Trébol, 11 de junio de 2010. Mariela I. Lirusso, secretaria.

S/C105456Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos caratulados: ROMERO VICTOR HECTOR FELICIANO s/Juicio Sucesorio, Expte. 521/10, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de don Romero, Víctor Héctor Feliciano, D.N.I. N° 6.205.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Junio de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15105374Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se publica el presente a los efectos de hacer saber que en autos BULCHI MARIA INES y Otro s/Sumaria Información", Expte. N° 45/10, se declaró a todos los efectos legales el derecho, deber de los peticionantes a ser llamados como María Inés Bulchi y Norberto Rubén Bulchi. Ordenándose las rectificaciones de partidas referidas a tales fines y su publicación por dos veces en el Diario "El Litoral" y el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Eduardo R. Soderro, Juez y Viviana Noveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 29 de junio de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□105392□Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados: GUCHIERI SILVINA GABRIELA s/Pedido de Propia Quiebra", Expte. N° 536/10, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio del año 2010. Vistos:..., Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Silvina Gabriela Guchieri, D.N.I. 22.901.912, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en Pietranera 3384 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Irigoyen Freyre n° 2443/45 de esta ciudad. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 30 de junio de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 10 de agosto de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 22 de septiembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de noviembre de 2010 para que presente el informe general.13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C□104766□Jul. 19 Jul. 23

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RUMBO LITORAL S.A. como fiduciario de: FIDEICOMISO PORTAL DEL LEYES c/RUBINA SINFOROSA y Ot. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1075/07, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 8° Nominación, se ha dispuesto la publicación del presente edicto judicial a los fines de citar y emplazar a que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en estos autos, a Sinforosa Ascensión Rubina, Teófila Bienvenida Rubina de Bassaga, Félix Esteban Rubina, Miguel María Rubina, Rosa Ramona Rubina de Maffucci, Luisa Josefa Ceferina del Carmen Rubina Piedrabuena, Rosa Noemí Bassaga, Mabel Beatriz Rubina, Miguel Angel Rubina y/o a quienes se consideren con derecho o interés legítimo sobre el inmueble ubicado en la localidad de Arroyo Leyes, Santa Fe, inscripto a nombre de Fidicomiso Portal Del Leyes, al T° 47 F° 468 N° 29731. Sección Derechos y Acciones del Registro General. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena: Santa Fe, 30 de abril de 2010. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez), Dr. Elio Alvarez (secretario). Dado y fechado en

Santa Fe, 18 de junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11□104785□Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6, en los autos caratulados: LEZCANO MERCEDES c/DE LA TORRE CULLEN OSVALDO JOSE s/Prescripción Adquisitiva. Expte. N° 1075/08, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 31 de mayo de 2010: Agréguese, atento constancia de autos y oficio del Registro de Procesos Universales del que no consta juicio sucesorio iniciado a nombre del demandado, cítese por edictos a los herederos del mismo de conformidad con lo normado en el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese. Santa Fe, Julio de 2010. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez, Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 11□104807□Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, en los autos: DIAZ ANA INES s/Concurso Preventivo, Expte. 230/10 se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Ana Inés Díaz, D.N.I. 14.837.088, con domicilio real en calle Colón 3133, de la ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle Corrientes 2733. Se designa como Síndico del concurso al C.P.N, Oscar Luis Vassoler con domicilio en calle 9 de Julio 3058 P.A., de la ciudad de Santa Fe, donde los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación su crédito, para lo cual se designa como fecha hasta el día 17 de Junio de 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□104806□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los Autos: ECHAGÜE GUILLERMO ARIEL s/Quiebra, Expte. N° 184/10 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Guillermo Ariel Echagüe, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Padre G. Malaver N° 3659 de esta ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 23.622.191 y con domicilio legal en calle 1° Junta N° 2507, Piso 3, Oficina 06, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. b) que cumpla con los requisitos del art. 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo. Ley 24522). Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaría, Julio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C□104798□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: RAIMONDI HECTOR ATILIO s/Quiebra, Expte. N° 94/10 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Héctor Atilio Raimondi, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Calcena N° 1438 de esta ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 14.396.937 y con domicilio legal en calle 1° de Mayo N° 1368 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. b) que cumpla con los requisitos del art. 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo. Ley 24522). Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaría, Julio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C104800Jul. 19 Jul. 23

---

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, a cargo de la Secretaria María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GOMEZ DAMACIA s/Quiebra" Expte. N° 380/10, en fecha 24/06/10 se ha procedido a la declaración de quiebra de la señora Damacia Gómez; apellido materno Bellos; D.N.I. N° 2.080.442; argentina; viuda; domiciliada realmente en calle San Martín 2042 de la ciudad de San Javier, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle Uruguay 2828 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 18 de Agosto de 2010 inclusive. Santa Fe, 28 de Junio de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C104768Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados: "GARCIA PAMELA VANINA s/Quiebra", Expte. N° 543/10, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 25 de junio del año 2010. Vistos:... Considerando:..., resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Pamela Vanina García, D.N.I. 23.646.657, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en calle España N° 662 de la ciudad de Gobernador Crespo, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo N° 1368 de esta ciudad. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 30 de Junio de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 12 de agosto de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de septiembre de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de Noviembre de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez, Walter E. Hrycuk, Secretario".

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C104764Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "BRAVO GUILLERMO GREGORIO s/Quiebra", Expte. N° 71/10, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Guillermo Gregorio Bravo, argentino, mayor de edad domicilio real en calle 2° Pasaje 6378 de la ciudad Santa Fe, D.N.I. N° 8.208.803 y con domicilio legal en calle Corrientes 3526, de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dr. Germán Romero, Secretario. Secretaría, 28 de Junio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C104799Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación, en autos: Expte. 827/08. ABRAHAM ANGELA CRISTINA s/Quiebra, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Junio de 2010. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Santa Fe, 25 de junio de 2010. Fdo. Dr. Berlanga, Juez, Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C104761Jul. 19 Jul. 20

---

En autos caratulados: GALLO RAMON AURELIO s/Quiebra. Expte. N° 1151/08, en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se ha ordenado publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones, con motivo de la presentación del proyecto de distribución complementario, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 16 de junio de 2010. Agréguese el informe de saldo acompañado. Por presentado proyecto de distribución complementario. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 218 de L.C.Q. Notifíquese. Santa Fe, Julio de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C104749Jul. 19 Jul. 20

---

El que suscribe, Secretario actuante, por la presente cédula hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE GOBERNADOR CRESPO c/GOMEZ JUAN CARLOS s/Apremio Fiscal

(Expte. N° 200/10), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, San Gerónimo N° 1551, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de marzo de 2010. Con el original del Poder invocado a la vista, certifíquese por la Actuaría las fotocopias acompañadas. Agréguese las boletas de iniciación. Por cumplimentado proveído de fs. 6. Proveyendo la demanda: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Apremio contra Juan Carlos Gómez y/o quien resulte propietario, titular y/o responsable, a quien se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de dieciséis días se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago al demandado por el capital reclamado. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado hasta cubrir el capital reclamado (\$ 13.116,96) con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas, librándose oficio a tal efecto al Registro General de la Propiedad. Notifíquese con copia de la demanda. Notifiquen: Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Santa Fe, Julio de 2010. Fdo. Dr. Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C104742Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los Autos: GOGGI MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo. Expte. N° 1500/08, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Goggi, de apellido materno Reynoso, argentino, casado, L.E. 6.308.363, con domicilio real en calle Marcial Candiotti 7258 y legal en calle Tucumán 2435, Of. 5, ambos de esta ciudad; 2) Disponer su comunicación al Registro de Procesos Concursales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos, y ratificar la inhibición general de bienes del fallido, debiéndose también librar oficios a los registros correspondientes; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley y con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces; 5) Ordenar se intercepte la correspondencia del fallido para ser entregada al Síndico a los efectos del art. 114 de la ley 24522, oficiándose a tal efecto. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Secretaría, 28 de Junio de 2010. Fdo. Dr. Norberto F. Berlanga, Juez, Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C104737Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, en los autos caratulados: PEREYRA ALBERTO DAMIAN s/Quiebra Expte. N° 1075/06, se hace saber que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución, asimismo se informa que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. José Ernesto Pedro y de la apoderada del fallido Dra. Blanca María Diakaki. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Julio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C104852Jul. 19 Jul. 20

---

Por orden del Sr. Juez de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, se ha dispuesto notificar por medio del presente a los demandados Sres. Guillermo Domingo Boretto y Hilda Beatriz Boretto de Sarriegui, sus herederos, o quien resulte propietario del inmueble partida impuesto inmobiliario N° 09-33-00-093322/0000, de lo decretado en autos caratulados "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL DE SANTA FE c/BORETTO GUILLERMO DOMINGO y BORETTO HILDA BEATRIZ DE SARRIEGUI y/u Otros s/Demanda Ejecutiva Fiscal", Expte. N° 523/02 que tramitan por ante el Juzgado de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, por deuda de Contribución de Mejoras Obra: Repavimentación Ruta N° 19 Tramo 01 Sa Pereyra - Límite Córdoba. San C. Centro, 11 de Agosto de 2008. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Marini (Juez); Norma Ramonda, secretaria.

S/C104837Jul. 19 Jul. 21

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "RAMOS FRANCISCO CARMELO s/Quiebra", Expte. N° 622/07, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Marcela Aylagas y Secretaría del Dr. Germán Romero, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 16 de Junio de 2010. Por presentado el Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a publicar edictos conforme lo establece el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas. Jueza. Dr. Germán Romero, Secretario. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C104851Jul. 19 Jul. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 17 de Coronda, Depto San Jerónimo, Secretaría Dr. Dante D. De Angelis, se emplaza a los herederos de doña Nidia Rosa Anunciada Scheggia, para que comparezcan en los autos: "SCHEGGIA NIDIA ROSA ANUNCIADA c/OYARZABAL EDUARDO JOSE s/Sumaria por Cumplimiento y/o Resolución del Contrato", Expte. N° 504/05, en el término de ley y bajo apercibimiento de designar defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá el procedimiento (art. 597 del C.P.C.C.). Coronda, 19 de Mayo de 2010. Dante D. De Angelis, secretario.

\$ 11104773Jul. 19 Jul. 21

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "CANALIS MIRTA s/Quiebra", Expte. N° 525/10, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación y conforme lo prescripto por el art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Sindico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Castellanos N° 1.877 (3.000) Santa Fe, Tel. Fax/Cont.: (0342) 456-1246, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 30 de Julio de 2010 inclusive, en el horario de 10 a 14 hs. Asimismo se

informa que la fallida posee, C.U.I.L. N° 27-13333789-5. Santa Fe, 28 de Julio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 104850 Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° de la ciudad de El Trébol, Circuito N° 18, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don ILDO JOSE TIZIANO SEGATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de Ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, y todo ello de conformidad con el decreto de fecha 7 de Junio de 2010 que en sus parte pertinente dice: El Trébol, 7 de Junio de 2010. Cítese y emplácese a los sucesores de Ildo Tiziano Sagatti en los términos del art. 597 C.P.C.C, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL y estrados de Juzgado por el término de Ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariela M. Lirusso (Secretaria), Dr. Darío R. Mattalía (Juez a/c.). El Trébol, 3 de Junio de 2010. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 18 104698 Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, en los autos caratulados: "ADET PALACIOS ROGELIO MANUEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 570/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Rogelio Manuel Faustino Adet Palacios, L.E. N° 159.211, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15 104784 Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 11° Nominación, en autos: LAUXMANN BENITO GERMAN s/Sucesorio, Expte. N° 568/10, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Benito Germán Lauxmann, L.E. N° 6.262.025, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 28 de Junio de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 104791 Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en autos: "Expte. N° 471/10, TOCONAS CELINA DOLORES s/Sucesorio", se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de doña Celina Dolores Toconas, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se hace saber a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL (Cfme. Ley 11.287). Santa Fe, 10 de Junio de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□104790□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLOTILDE SOFIA RIONDET, L.E. 6.318.430, fallecida en Santa Fe el 12 de Julio de 2009, en los autos caratulados "Riondet, Clotilde Sofía s/Sucesorio", Expte. N° 1370/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Mayo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□104797□Jul. 19 Jul. 30

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos: "MENDOZA MANUEL s/Sucesorio", Expte. N° 472/10, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Manuel Mendoza, L.E. 2.357.064, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 Junio de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□104745□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos: "ESCOWICH MARTA ADUANA s/Sucesorio", Expte. N° 1118/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Adriana Escowich, L.C. N° 6.030.488, para qué comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. Carlos Edgardo Dávila, Juez y María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□104752□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Dr. Berlanga, en autos caratulados: "KRANEVITTER ALEJANDRO E. y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 535/10, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de don Alejandro Enrique Kranevitter, L.E. 2.399.399 y de doña MARIA LUISA SCHOEN, L.C. 6.125,511, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15□104739□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los

autos: "MIESIAC JUAN BERNARDO s/Sucesorio. Expte. N° 190/10", se ha dispuesto publicar el presente a fin de notificar a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derecho a intervenir en la sucesión del Sr. Juan Bernardo Miesiac, argentino, fallecido en fecha 4 de Octubre de 2005 en la ciudad de Coronda (Santa Fe), D.N.I. N° 10.912.784. Todo de acuerdo al decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 8 de Marzo de 2010. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Juan Bernardo Miesiac, con la partida de defunción acompañada (fs. 8), declárese su juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I., cumplíntese Ley 8744. Requierase del Registro de Actos de Ultima Voluntad, del colegio de Escribanos de la Pcia. de Santa Fe, informe respecto de existencia de Documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, acompañe acta de defunción del causante actualizada. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), María del Huerto (Secretaria). Santa Fe, 22 de Junio de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□104805□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. FELIPE MANUEL VITACOLONNA, L.E. 6.250.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Santa Fe, 4 de Marzo de 2010. Vitacolonna Felipe Manuel s/Sucesorio, Expte. 092/10. Santa Fe, Julio de 2010. Dra. Monella, Jueza, Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□104772□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en los autos caratulados: MORINI JOSE ROBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 553/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Morini José Roberto, D.N.I. N° M 6.247.715, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□104804□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la 3° Nominación, en los autos caratulados: Reconstrucción; Expte. N° 426/97; FAZZIO AGUSTIN ANGEL s/Declaratoria de Herederos y su acumulado: Expte. N° 1/10; Fazzio Agustín Angel s/Declaratoria de Herederos, se llama, cita y emplaza para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Agustín Angel Fazzio, de apellido materno Pereyra, fallecido el 04/11/1989 en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, que había nacido en la ciudad de Santa Fe, el 29 de enero de 1936 y quien en vida fuera argentino, casado, sin ocupación domiciliar realmente en calle Corrientes N° 3535 acreditara identidad con

L.E. N° 06.227.339. Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□104849□Jul. 19 Jul. 30

---

En los Autos caratulados: RODRIGUEZ GILBERTO EDMUNDO s/Sucesorio, Expte. N° 602/10, por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gilberto Edmundo Rodríguez, L.E. N° 6.208.189, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 C.P.C.C. mod. Ley 11.287). Santa Fe, 29 de junio de 2010. Claudio Bermúdez, Juez, María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□104786□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: OVANDO RAMON y Otra s/Sucesorio (Expte. 379/10) se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Ovando L.E. 1.884.208 y Matilde Catalina Arévalo D.N.I. F 0.589.529, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 15 de abril de 2010. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Secretaría, 10 de junio de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□104802□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA ALFREDO CESAR, PFAFFEN LIDIA PAULINA, s/Sucesorio (Expte. 356/10) se ha dispuesto lo siguiente: se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Cesar García L.E. 2.386.753 y Lidia Paulina Pfaffen L.C. 1.532.335, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 9 de junio de 2010. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez, Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□104801□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, en los autos caratulados: MEZA HERNANDEZ JAIME HUMBERTO y Otra s/Sucesorio (Expte. 958/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Cecilia

Barengo, Documento de Identidad: 11.211.381 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 15 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□104740□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Juez, Secretaría del autorizante, en autos caratulados: FERNANDEZ OSCAR ANGEL s/Sucesorio Expte. 193/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Oscar Angel Fernández, D.N.I. N° 6.243.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15□104808□Jul. 19 Jul. 30

---

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Dist. en lo C y C, Novena, Nom. Sta. Fe Dr. C. Buzzani, en autos RIZZATO ADRIAN CARLOS s/Con. Prev. Expte. N° 398/2010, ordeno la apertura del Conc. Prev. del Sr. Rizzato Carlos Adrián, Argent., casado, empleado, D.N.I. N° 14.305.853, CUIL 20-14305853-1 con domic. Real en Mitre 4622 y legal S. Martín 2171 2do. P. Loc. 80 Sta. Fe. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 12.08.2010, por la sindica CPN Pavan Laura Alicia, con domic. en cale Sarmiento 3415. Sta. Fe, de Lunes a viernes de 9,30 a 13,30 Hs., y 18 a 21 Hs. Fdo. Dr. N. Tosolini, secretario. 29 de Junio de 2010.

S/C□ 104897□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GIONE CORNELIO CARLOS; s/Quiebra, (Expte. Nro. 462/2010) se ha declarado la quiebra en fecha 28 de Junio de 2010, de Cornelio Carlos Gione, D.N.I. N° 14.811.712, de apellido materno Schneider, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Sargento Cabral N° 874 de la localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2589, piso 2, oficina 3 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 30/6/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/8/2010. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dr. Jorge Gómez, secretario. 28 de Junio de 2010.

S/C 104903 Jul. 19 Jul. 23

---

En los autos caratulados MAZZA LILIAN NELSI s/Quiebra, Exp. 1267/07, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta), se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 LCyQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Síndico: CPN Norberto P. Tomás \$ 4.650, Apoderado del fallido: Dra. Lucila Rossi Gerard: \$ 1.550, lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 LCyQ. Santa Fe, 11 de junio de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 104901 Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, Secretaría a cargo de la Dr. Néstor Tossollini, en autos: CITIBANK N.A. c/CASELLA, MARIA ROSA s/Ejecutivo, Expte. Nº 1243, Año 2.009, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Herederos de Casella María Rosa D.N.I. 10.338.442, para que en el término de tres días de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Néstor Tossollini, Secretario. Santa Fe, 11 de Junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 11 104871 Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: AVATANEO, DANIEL MARIO C/WERBUK, EDITH ESTELA s/Ejecución Hipotecaria; Expte. 520/2009, se ha dispuesto citar por edictos por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL a la Sra. Edith Estela Werbuk y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito por u\$s 40.000 en concepto de capital con más la suma de u\$s 20.000, presupuestados provisoriamente para intereses y costas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Fdo. Dr. Davila, Juez. Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, de Junio de 2010. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 55 104920 Jul. 19 Jul. 23

---

Por estar así dispuesto en autos caratulados: COMUNA DE CAMPO ANDINO c/ALBAS DE OROÑO, FRANCISCA y/o quien resulte propietario s/Demanda de Apremio; Expte. Nº 54/2010, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 22, se comunica a la demandada Francisca Albas de Oroño, lo resuelto por SS y que dice Laguna Paiva, 13 de Mayo de 2010, Autos y

Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegramente el capital reclamado con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos, desde la fecha del título y hasta el día de su efectivo pago. Costa a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, expídase copia y resérvese el original. Jorge Luis Christe, secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez.

S/C104895Jul. 19 Jul. 21

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Santa Fe, a cargo de Dr. Norberto Berlanga, Secretaría de la Dra. Silvia Beatriz Zabala, con sede en San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "SUPERMERCADOS A.B.C. S.A. s/Concurso Preventivo - hoy quiebra", Expte. N° 54/99, los síndicos Diana Suardi, Juan Carlos Bonfigli y Carmen Stella Verón, han presentado Proyecto de Distribución Parcial de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días contados desde la última publicación del presente. Santa Fe, 9 de Junio de 2010. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C104867Jul. 19 Jul. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia de Juan Carlos Selcan, D.N.I. N° M.6.247.828, fallecido el 24 de enero de 2010, con último domicilio en calle Pje. Cullen N° 5529 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "SELCAN, JUAN CARLOS s/Sucesorio"; Expte. N° 601 año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15104906Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: "MENOR ISABEL MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 507 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Menor Isabel María, con L.C. N° 3.966.120, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 22 de Junio de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15104944Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Carlos Sosa, L.E. N° 6.218.920, apellido materno Baroni, conforme se ordenará en el expediente caratulado: SOSA, JUAN CARLOS, s/Sucesorio, Expte. N° 420 - año 2010, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Junio de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□104864□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA JOSE VILLAR CANDIOTI, D.N.I. N° 27.967.995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.), Santa Fe, 23 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□104873□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación en Autos caratulados: KINDWEILER, TELMO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 571, Año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Telmo Kindweiler, L.E., N° 2.369.351, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de junio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□104869□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Zanelli, Luis Alberto, D.N.I. N°: 25.459.677, en los Autos caratulados: ZANELLI, LUIS ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 581- año 2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□104870□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. MARIA ESTHER FERRER, L.C. N° 5.483.922, fallecida en Santa Fe en fecha 11 de Marzo de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo

los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□104872□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Augusto Emilio Da Silva, D.N.I. 6.269.759, y Antonia Calafat, D.N.I. 2.957.917, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos: DA SILVA, AGUSTO EMILIO y CALAFAT, ANTONIA s/Sucesorio (Expte. 534/10). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□104885□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en Autos caratulados FERNANDEZ, CARLOS MANUEL; s/Sucesorio; (Expte. N° 565 año 2010), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Fernández, Carlos Manuel, N° 3.166.697, nacido el 17 de Junio de 1924, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 16 de Julio de 2008, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 23 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□104875□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Señor Jueza de 1ª. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por estar así ordenado en los Autos caratulados: TREMEA, HERCILIA MARTA s/Sucesorio, Expte. N° 507, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Hercilia Marta Tremea (L.C. N° 6.092.545), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 12 de mayo de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, Julio de 2010. Fdo. Dr. Buzzani, Juez, Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□104946□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en los Civil y Comercial Segunda Nominación, de Santa Fe, Dr. C. Cavila, en autos caratulados: "MAROZZI SILVINA LAURA s/Sucesorio"; Expte. N° 563/10, dispuso, se cite, llame y emplacé a los herederos, acreedores,

legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante doña Marozzi Silvina Laura, argentina, D.N.I. N° 25.077.178, casada, fallecida en la ciudad de Gálvez el 02.05.2010, quien se domiciliara en Zavalla 3384 Sto. Tome, Pcia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Junio de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□104909□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Uno, Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos TRUJILLO MARIA MAGDALENA s/Sucesorio; Expte. 584/2010, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de María Magdalena Trujillo, D.N.I. N° 13.589.870, fallecida en esta ciudad el 20.05.2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el plazo de diez días, ordenándose la publicación del presente por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar asignado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Dr. Soderó, Juez; Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15□104917□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. José Dalmacio Morini, L.C. N° 6.308.139, fallecido en Santa Fe en fecha 27 de Diciembre de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Nilda Ojeda, secretaria. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□104874□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, y con relación a los autos: ZAPATA LUIS ROBERTO s/Sucesorio; Expte. 311/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Roberto Zapata, documento D.N.I. 27.359.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 17 de Junio de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□104937□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ZOLOAGA, RAMON s/Sucesorio"; Expte. N° 877/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Zoloaga, Ramón, D.N.I. N°

2.507.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2010. Nilda G. Ojeda, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez; María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□104936□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Ana Delia Brezán, D.N.I. N° 3.943.255, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BREZAN, ANA DELIA s/Sucesorio; Expte. N° 424/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 22 de Junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□104907□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe; de la Cuarta Nominación; en autos MEZA, RAUL NORBERTO; s/Sucesorio, Reconstrucción, Expte. 249/1990, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Norberto Meza, L.E. 2.384.043 y de doña Julia Rodríguez, D.N.I. 6.106.524, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Junio de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□104922□Jul. 19 Jul. 30

---

TOSTADO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "IMHOFF MARIA CRISTINA c/PETTERZON RICARDO LUIS s/Divorcio Vincular", Expte. N° 586/09, tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y laboral, se cita y emplaza a al Sr. Ricardo Luis Petterzon (D.N.I. N° 13.925.340) para hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 10 de Junio de 2010. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2º Piso de la ciudad de San Jorge - Provincia de Santa Fe, en los autos: "GIORDANO, ANTONIO s/Herencia vacante", Expte. N° 137 - Año 2010, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Antonio Giordano, italiano, nacido en Trevisaso (Italia) el 15 de Enero de 1899, hijo de Pascual Giordano y Rosa Masafra, viudo de Benedetta La Giudice, C.I. N° 327.321, con último domicilio en zona urbana de Piamonte (Santa fe), pensionado y fallecido el 29 de Diciembre de 1989 en Piamonte (Santa Fe); por el término de 30 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 10 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15105143Jul. 19 Ag. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de PELLEGRINET DANTE CARLOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 24 de junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15105448Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don LORENZO JUAN DE MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 22 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15104842Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALBERTO JUAN VEGLIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de este Juzgado. San Jorge, 29 de

Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□104833□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11, en los autos caratulados: "GALUPPO GERARDO HECTOR s/Sucesorio", Expte. N° 549/10, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Gerardo Héctor Galuppo, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□104788□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11, en los autos caratulados: "AMPRINO SIMON y BRUERA, CONSTANCIA s/Sucesorio". Expte. N° 505/10, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Simón Amprino, para que hagan valer los mismos dentro del término de Ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 18 de Junio de 2010. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□104836□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11, en los autos caratulados: "BONETTO ELENA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 636/10", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Elena Beatriz Bonetto, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 18 de Julio de 2010. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□104838□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo civil, Comercial y Laboral N° 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Osvaldo José Botto, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BOTTO OSVALDO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 250/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. San Jorge, 27 de Mayo del 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□104810□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE OMAR ANDRES BATOCCHI, L.E. N° 6.174.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 7 de Mayo de 2010. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□104835□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Jorge, en autos caratulados: PORPORATO, AVELINO y PANDIANI, ELBA s/Sucesorio; Expte. 295/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Porporato, Avelino, D.N.I. N° 2.442.338 y de la Sra. Pandiani, Elba, D.N.I. N° 6.332.940, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 18 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria, Dr. Tristan R. Martínez, Juez.

\$ 15□104935□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "TESSARO, CRISTINA y FLORA, JOSE s/Sucesorio"; Expte. N° 297/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Tessaro, Cristina D.N.I. N° 14.451.939 y del Sr. Flora, José, L.E. N° 3.556.850, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 18 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria; Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15□104934□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "SAPEI, MARCELO LEONARDO FELIPE, s/Sucesorio"; Expte. N° 1646/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Marcelo Leonardo Felipe SAPEI, L.E. N° 6.454.691, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 27 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria; Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15□104933□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Jorge, en autos caratulados: CANE, YGNOSENCIA CATALINA, s/Sucesorio; Expte. 298/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Cane,

Ygnosencia Catalina, D.N.I. N° 1.540.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 18 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria; Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15□104931□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: BALBI, JUAN y FORNES ANTONIA s/Sucesorio; Expte. N° 1253/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Balbi, Juan, L.E. N° 2.176.114 y de la Sra. Fornes, Antonia, L.C. N° 6.333.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 18 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15□104928□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Jorge, en autos caratulados: ILLARRAMENDI, LUISA RAMONA DOLORES y FERRERO, SANTIAGO s/Sucesorio; Expte. N° 1249/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Illarramendi, Luisa Ramona Dolores, D.N.I. N° 1.538.308 y del Sr. Ferrero, Santiago, L.E. N° 2.449.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 18 de Junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15□104927□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Jorge, en autos caratulados: MAURO, VICENTE PEDRO s/Sucesorio; Expte. 296/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mauro, Vicente Pedro, L.E. N° 2.430.822, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 18 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez.

\$ 15□104925□Jul. 19 Jul. 30

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANGO DE SANTA FE S.A. c/SERA RUBEN CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 68 - Año 2010, se cita y emplaza al Sr. Rubén Cesar Sera y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha: y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer grado sobre el inmueble inscripto en el Registro General al Nro. 39.686, Folio 261, Tomo 142 impar, Departamento San Cristóbal lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 55□105220□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MINETTI MARCELO AGUSTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 69 - Año 2010, se cita y emplaza a los Sres. Marcelo Agustini Minetti y Gustavo Orlando Minetti y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más tramita y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha: y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer y segundo grado sobre les inmuebles inscriptos en el Registro General al N° 60.550, Folio 1730, Tomo 209 Impar N° 10G949, Folio 1730, Tomo 209 Impar, ambos del Departamento Las Colonias lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 55□105223□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ARGENTERO, NÉLIDA PAULA s/Declaratoria de herederos", Expte N° 221 - Año: 2010, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña: Nélide Paula Argentero - D.N.I. N° 11.226.048 - fallecida el 18.10.2009 en la localidad de Hersilia, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Notifíquese. San Cristóbal, 23 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□105315□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LUGONES, RAFAEL RODOLFO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 369 - Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 21 de Mayo de 2010. ..., estando acreditado el fallecimiento de don Lugones Rafael Rodolfo, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratorias. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley...". Fdo. Dra. Mariela I. Faust, Secretaria; Graciela V. Gutscher (Juez). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don: Rafael Rodolfo Lugones - D.N.I. N° 2.455.180, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales, cinco veces en espacio de diez días. San Cristóbal, 24 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□105316□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONTEGROSSO, ROSA s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nro. 370, año 2010), se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 21 de Mayo de 2010. ..., Estando acreditado el fallecimiento de doña Montegrosso Rosa, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratorias. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley..." Fdo. Dra. Mariela I. Faust, secretaria; Dra. Graciela V. Gutscher, (Jueza)". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Rosa Montegrosso, D.N.I. Nro. 3.250.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales, cinco veces en espacio de diez días. San Cristóbal, 24 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□105317□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MILANESIO, HÉCTOR CESAR s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nro. 371, año 2010), se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 21 de Mayo de 2010. ... Estando acreditado el fallecimiento de don Héctor César Milanesio, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Héctor César Milanesio, D.N.I. Nro. 6.274.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales, cinco veces en espacio de diez días. San Cristóbal, 24 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□105318□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "METERNICHT, RAÚL FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 368, año 2010), se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 21 de Mayo de 2010. ..., Estando acreditado el fallecimiento de don Meternicht, Raúl Francisco, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratorias. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley...". Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Raúl Francisco Meternicht, L.E. N° 6.283.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales, cinco veces en espacio de diez días. San Cristóbal, 24 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□105319□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10, de la ciudad de San Cristóbal, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de INÉS TERESA LUISA GARIGLIANO, Documento de Ident. N° 6.334.391, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta Nro. 3). San Cristóbal, 29 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□105260□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Pedro Pablo Gervasoni, L.E. N° 6.286.684 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos, Expte. N° 394, año 2010 GERVASONI, PEDRO PABLO s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 22 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□105033□Jul. 19 Jul. 30

---

VERA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza, Dra. Beatriz Deiber, Secretaria, en los Autos

caratulados: GOMEZ EUGENIO c/GOMEZ JUAN s/Escrituración, Expte. N° 263/10, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, se ha dictado lo siguiente: Vera, 14 de Junio de 2010. Agréguese el edicto acompañado con certificación de la actuaria. Declárese rebelde al demandado Juan Gómez y/o sus herederos. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza, Dra. Beatriz Deiber, Secretaria; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 22 de Junio de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□104820□Jul. 19 Jul. 23

---

En autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CALCHAQUI c/FARIOLI, CARLOS s/Apremio", (Expte. 077/2010), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 13, Secretaría Única, de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 25 de marzo de 2010. Por presentado, domiciliado y por parte, en mérito al poder presentado, el que por ser general se devuelve agregándose fotocopia a los autos, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de Apremio contra el señor Carlos Farioli, domiciliado donde se indica y por el cobro de la suma de pesos: Ocho mil trescientos cincuenta y seis con noventa centavos (\$ 8.356,90), con más sus intereses al efectivo pago de acuerdo a las ordenanzas tributarias vigentes y costas. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna durante el término de ocho (08) días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Téngase presente la prueba ofrecida. Al punto c) Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su defecto, trábese embargo sobre el bien denunciado, si éste fuera titularidad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de pesos: Tres mil trescientos cuarenta y dos (\$ 3.342,00) presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre, o Chantiri martes y viernes por Secretaria". Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Dra. Margarita A. Savant, Secretaria. Vera, 09 de Junio de 2010. Practíquese la notificación por Edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley". Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 17,50□105041□Jul. 19 Jul. 21

---

En autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CALCHAQUI c/REGINELLI, JUAN ÁNGEL s/Apremio", (Expte. 197/2009), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 13, Secretaría Única, de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 6 de agosto de 2009. Por presentado, domiciliado y por parte, en mérito al poder presentado, el que por ser general se devuelve agregándose fotocopia a los autos, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de Apremio contra la señora Juan Ángel Reginelli, domiciliado donde se indica y por el cobro de la suma de pesos: Un mil cincuenta y tres con noventa y dos centavos (\$ 1.053,92), con más sus intereses al efectivo pago de acuerdo a las ordenanzas tributarias vigentes y costas. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna durante el término de ocho (08) días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Al punto c) líbrese Mandamiento de intimación de pago y en su defecto, trábese embargo sobre el bien denunciado, si éste fuera titularidad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de pesos: Cuatrocientos

veintiuno (\$ 421,00) presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Al punto d) A los fines de la notificación ofíciase al Juzgado Comunal de Calchaquí con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre ó Chantiri martes y viernes por Secretaria". Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Hugo Omar Hanrard, Secretario. Vera, 01 de Junio de 2010. Agréguese el oficio diligenciado y conforme constancias obrantes, cítese por edictos bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Dra. Margarita A. Savant, Secretaria. Vera, 09 de Junio de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 17,50□105043□Jul. 19 Jul. 21

---

Se hace saber a los sucesores y/o herederos y/o legatarios del señor JUAN CARLOS ALBE, fallecido en Vera y/o a quienes se creyeren con derecho a los bienes del de cujus que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera, en autos caratulados "BARONI, ADOLFO ROSARIO c/GAVAZZI, ELSA MARÍA y Otros s/Ejecutivo de Escrituración", Expte. Nro. 650/2008 que se tramitan por ante ese Juzgado, ha dictado la providencia que más abajo se transcribe: Vera, 21 de mayo de 2010. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a los demandados Elsa María Inés Gavazzi de Albe, Carlos Adrián Albe, Juan Daniel Albe, Sucesión de Juan Carlos Albe; a otorgar la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del inmueble descripto en el considerando de esta pronunciamiento a favor de Adolfo Rosario Baroni, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimientos que si así no lo hiciere será otorgada por la suscripta, si las condiciones de dominio y registrales así lo permiten, por el Escribano que sea designado al efecto. Costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.). Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese. Agréguese y Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15□105310□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Secretaría Primera, en los autos caratulados: "NUÑEZ IRENEO ECTOR s/Sucesorio", Expte. N° 528/2010, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por don Ireneo Ector Nuñez, L.E. Nro. 2.511.359 falleció en Vera, Dpto. Vera (S. Fe) el 28/04/2010, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15□105269□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Rosa Beatriz Lares, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: LARES, ROSA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. Nro. 315/2010, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 17 de Junio de 2010.

Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□105215□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, Secretaria Primera, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dr. Germán Zapata Charles, Secretario, en los autos: "SOTO, MARÍA ENCARNACIÓN s/Sucesorio", Expte. N° 1248, Año 2008, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 16 de Junio de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15□105065□Jul. 19 Jul. 30

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos sucesorios de don JOSE MIGUEL MONTARZINO, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela, Expte. 200/10, promovido por el Dr. Héctor Octavio Camacho, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 11 de Junio de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□105471□Jul. 19 Jul. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S.Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 8 de junio de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1) Condenando a Emiliano Martín Rodríguez (Pront. N° 136.530, Sec. I.G. de la U.R.V., (D.N.I. N° 35.643.213), como autor del delito de Homicidio Simple (Art. 79 del C.P.), a la pena de Ocho Años de Prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (Art. 12, 29 inc. 3° del C.P.). 2) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el diecinueve de abril del año dos mil dieciocho (19-04-2018), fecha en que el nombrado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviera a disposición de otra autoridad competente. Hágase saber. Rafaela, 25 de junio de 2010. Fdo: Dr. Javier Bottero, Juez. Luis López, secretario

S/C□104990□Jul. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los Autos caratulados Expte. N° 1876 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORIA CRISTIAN EDUARDO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 28 de diciembre de 2006. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Gustavo Mié secretario - Jorge Alberto Platini Juez. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de abril de 2009. Gustavo Mié, secretario.

S/C104991Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 2249 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AVILA ORESTE OMAR s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 03 de septiembre de 2008. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié secretario - Jorge Alberto Platini Juez. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Abril de 2010.

S/C104992Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 6191 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LESCANO ANDRADA VICTOR HUGO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 04 de marzo de 2008. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Gustavo Mié, secretario - Jorge Alberto Platini Juez. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo

de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Abril de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C104993Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos: Expte. 464 Año 2010, SERRA, NICOLAS FRANCISCO; GRAMAGLIA TERESA YUTITA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Serra Nicolás Francisco y doña Gramaglia Teresa Yutita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial en el término de ley. Rafaela, 17 de mayo de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15104981Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos: Expte. 718 Año 2010 ACTIS, AMALIA MARTA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Actis, Amalia Marta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial en el término de ley. Rafaela, 24 de Junio de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15104980Jul. 19 Jul. 30

---

En los autos sucesorio de don MARIO HUGO DESTEFANIS D.N.I. 21.651.544, que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, Expte. N° 649/2010) promovido por el Dr. Antonio Juan Isaía, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 22 de Junio de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15104975Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los Autos caratulados: Expte. 336/2010, MARCHISIO, ANA MARIA s/Sucesorio, iniciado por los Dres. Hugo Pairone y Jaqueline Fischer, se cita, llama y emplaza a herederos y legatarios de Marchisio, Ana María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 10 de junio de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15104948Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Panizza, Marino, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los Autos: PANIZZA, MARINO s/Sucesorio, Expte. 320/Año 2010. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 9 de Junio de 2010. Hector Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□104959□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (S.Fe), Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Doña Ana Dominga Sola, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SOLA, Ana Dominga s/Sucesorio - Expte. N° 2053 - Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 28 de Mayo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 18□104930□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela (S.F.), en Autos caratulados: ASTESANA, PRIMO MIGUEL y SACRIPANTI ELBA NELLY s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 193 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Astesana Primo Miguel, nacido el 18 de octubre de 1912, casado, argentino, jubilado, último domicilio en calle Avenida Santa Fe N° 491 de la ciudad de Rafaela (S.F.), L.E. N° 2.432.756, fallecido el 15 de octubre de 2006 en Rafaela (SF) y de Sacripanti, Elba Nelly, nacida el 04 de mayo de 1921, viuda, argentina, pensionada, último domicilio en calle Avenida Santa Fe N° 493 de la ciudad de Rafaela (S.F.), L.C. N° 0.593.622, fallecida el 03 de agosto de 2007 en Rafaela (S.F.) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rafaela, 14 de junio de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□104877□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Celia Bornia, en los autos caratulados "Expte. 942/08, CREDITOS DEL PLATA S.A. c/PONCE JOSE DANIEL, s/Ejecutivo", se hace saber al demandado que en fecha 21 de mayo de 2010 se ha dictado resolución ordenando llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el monto reclamado en el proceso con más los intereses conforme lo dicho en los considerandos de la sentencia desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta la del efectivo pago y costas. Fdo.: Dra. Celia Bornia (Secretaria) Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez). Rafaela, 23 de Junio de 2010. Celia Bornia, secretaria.

\$ 11□105373□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° V, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, Dr. Elido Ercole, secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht, se hace saber que en autos caratulados: JOTA K S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 425/07, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos presentado por la sindicatura, como así también la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, que asciende a la suma de \$ 20.460, correspondiendo \$ 14.320, a la Síndica C.P.N. Susana Teresa Cormons y \$ 6.140, al Dr. Guillermo Chiapero. Si no se formúlase oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 L.C.Q., los mismos serán aprobados. Rafaela, 23 de junio de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□104803□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, en los autos caratulados: Expte. N° 4502/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/KORNATY ARIEL MARCELO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 13 de abril de 2007. y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□104617□Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, en los Autos caratulados Expte. N° 7204/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LEON JUAN C. s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 29 de octubre de 2007, y Vistos:... Resulta:. y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104585Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 2445/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOLAÑO DAMIAN J. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Bolaño Damián J. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104582Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 2702/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BONINO SERGO HUGO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Bonino Sergio Hugo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104577Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4738/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/IBÁÑEZ MARGARITA MARIA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Ibáñez Margarita María para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104618Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 1875/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORIA CRISTIAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Coria Cristian, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C104619Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6153/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZURBRIGGEN ALBERTO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Zurbriggen Alberto, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Gustavo Mié, secretario.

S/C104621Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2786/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NUÑEZ GUSTAVO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Nuñez Gustavo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104630Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría adargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2316/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SARABIA SUSANA GRICELDA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Sarabia Susana Griselda, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104631Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3935/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LUNA CRISTINA NOEMI s/Apremio", se cita por el presente al demandado Luna Cristina Noemí, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104633Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 5991/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ORELLANA FIGUEROA JOSE ANTONIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Orellana Figueroa José Antonio, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104731Jul. 19 Jul. 21

---

En los autos caratulados: Expte N° 451/10. CEJAS, LILIANA BEATRIZ y OT. c/herederos y/o SUC. y/o legatarios DE PETRUCCI LINA GENOVEVA s/Laboral", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, a cargo del Sr. Juez Dr. Elido Guillermo Ercole se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados, Sres. herederos y/o sucesores y/o legatarios de la Sra. Lina Genoveva Petrucci, para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Elido Guillermo Ercole (Juez). Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11104676Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 5557/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HUNTER PEDRO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Hunter Pedro para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104733Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6459/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOSA WALTER HUGO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Sosa Walter Hugo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104734Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, en los autos caratulados: "Expte. N° 2193/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LOVELL HERNANDEZ FERNANDO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 29 de Octubre de 2007. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Abril de 2009. Gustavo Mié, secretario.

S/C104738Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, en los autos caratulados: "Expte. N° 6182/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN DIEGO MARCELO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 31 de Mayo de 2007. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104741Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, en los autos caratulados: "Expte. N° 3255/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMINGUEZ MARIA s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 10 de noviembre de 2005. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104747Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, en los autos caratulados: "Expte. N° 3348/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 15 de Septiembre de 2006. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104751Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, en los autos caratulados: "Expte. N° 1546/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ORTEGOS GERMAN s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 1° de marzo de 2007. Y Vistos:. Resulta:. Y Considerando:.. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C104755Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, en los autos caratulados: Expte. N° 2790/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALTAMIRANO ARMANDO VALENTIN s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 30 de septiembre de 2008. y Vistos:.. Resulta:.. y Considerando:.... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese.

Fdo: Gustavo Mié (Secretario). Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Abril de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 104729 Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, en los autos caratulados Expte. N° 1826/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/KOCH JUAN PABLO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 29 de agosto de 2008 y Vistos:.... Resulta:.... y Considerando:.... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Abril de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 104727 Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4524/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SILVA GONZALO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Silva Gonzalo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Abril de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 104725 Jul. 19 Jul. 21

---

En los Autos: HORCA JOSE ROLANDO s/Sucesorio (Expte. 619/10), que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito 4° Nominación, el Sr. Juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de Don José Rolando Horca, para que en el término de, ley comparezcan a valer sus derechos, Rafaela, 17 de junio de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 104825 Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante Doña Rosa Rita Gariglio, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 687/10. GARIGLIO ROSA RITA s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de la Dras. Alicia Marta Buero y María Adela Salari. Rafaela, 25 de Junio de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□104762□Jul. 19 Jul. 30

---

En los Autos: Expte. 565/10. MARTIN GREGORIO s/Sucesorio, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación, el Sr. Juez dispuso citar a acreedores herederos y legatarios de Don Gregorio Martín, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 17 de junio de 2010. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15□104649□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 5913 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LISANTI ORLANDO RAMÓN s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 10 de Julio de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Abril de 2010. Gustavo Mie, secretario.

S/C□104995□Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4a Nominación de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1781 - Año 2009 - AVENDAÑO, ARMANDO PEDRO c/ARMANDO, HÉCTOR JULIÁN y Otros s/Usucapión", que se tramita por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo apercibimientos de ley, el siguiente decreto, que se transcribe en su parte pertinente, a saber: Rafaela, 30 de marzo de 2010. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado, provéase: Por iniciada la presente demanda ordinaria de usucapión, contra Héctor Julián Avendaño; Raúl Rodolfo Avendaño; Agustín Jacinto Avendaño- Blanca Luisa Avendaño; herederos de María Castula Espíndola; herederos de Francisco Angel Avendaño; herederos de Oscar Ramón Avendaño; herederos de Enrique Avendaño. ...Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y BOLETIN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.), a los que se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo cítese a la Comuna de Lehmann y a la Provincia de Santa Fe para que dentro del término de 20 y 40 días comparezcan a

estar a derecho, si hubiera interés fiscal comprometido, bajo apercibimientos de ley. ...Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores, los empleados Schreter, Zenklusen, Castellano y/o Suasnabar. Notifíquese". Fdo.: Susana Rebaudengo: Juez a/c - Elido Ercole, Secretario. Rafaela, 21 de Abril de 2010. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 55□105266□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 2649 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRUNO GUSTAVO ÓSCAR s/Apremio", se cita por el presente al demandado Bruno Gustavo Oscar, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 7 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□104997□Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 2385 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALAMO PATRICIA MARCELA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Alamo Patricia Marcela, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 7 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□104999□Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 3210, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRANDI CHIODIN ANA MARÍA ERNESTA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Brandi Chiodin Ana María Ernesta para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 7 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□105000□Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela,

Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 7445, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MILANESIO MAXIMILIANO, s/Apremio", se cita por el presente al demandado Milanesio Maximiliano para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C105002Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, "Expte. N° 4344, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHIECHER MARTÍNEZ HUGO ANTONIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Chiecher Martínez Hugo Antonio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C105003Jul. 19 Jul. 21

---

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. 627, año 2010, RISSO, OLIVIO JUAN JOSÉ s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y/o legatarios del Sr. Olivio Juan José Risso, fallecido en fecha 6 de Mayo de 2010 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 29 de Junio de 2010. Celia Graciela Bornia, secretaria.

\$ 15105340Jul. 19 Jul. 30

---

En los autos sucesorios de ROBERTO ÁNGEL WILLINER que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela (Expte. 534/2010) promovido por el abogado José María Williner, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial de Tribunales a los efectos legales. Rafaela, 24 de junio de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15105342Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ta.

Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EMILIO RICARDO BANELLA, Exp. 470/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 24 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez). Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15□105338□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daire Rubén Omar, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Exp. N° 698/2010 DAIRE, RUBÉN OMAR s/Sucesorio". Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial atento lo dispuesto por el Art. 67 de C.P.C.C. Santa Fe. Rafaela, 29 de Junio de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15□105133□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nominación, de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 721/2010 - NAZZETTA, PEDRO LORENZO s/Sucesorio", iniciado por la Esc. Silvia María Borgogno, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del causante don Nazzetta Pedro Lorenzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 28 de Junio de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□105079□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y laboral Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 1401 año 2009 "IMSANT, CARLOS ELVIO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante don Carlos Elvio Imsant, D.N.I. N° 12.257.613, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Sede judicial y BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 28 de Febrero de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□104994□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "GAUCHAT, NATALIO EDUARDO s/Sucesorio", Expte. N° 681/2010, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de don Natalio Eduardo Gauchat, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Malvina G. Scarafía. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL

y conforme Ley 11.287. Rafaela, 25 de Junio de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15□105170□Jul. 19 Jul. 30

---

En autos: "Expte. N° 466 - Año 2010 - ALFONSO, CLOVIS EMIR s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral - Tercera Nominación - Rafaela, Secretaría Dr. Carlos Molinari, tramitado por Dres. Carina D´Intino y Tomás Vietto, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Clovis Emir Alfonso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, 28 de Junio 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□105093□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Primera Nominación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Ester Beatriz Martina Zbrun para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 341, año 2.010, ZBRUN, ESTER BEATRIZ MARTINA s/Sucesorio; por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 29 de Junio de 2.010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□105437□Jul. 19 Jul. 30

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito 4to., Civil y Comercial, Tercera Nominación de esta ciudad de Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: "ALMADA, ELSA LUJAN s/Quiebra" (Expte. N° 417/2010), lo siguiente: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Cítese. A todos los acreedores para que hasta el día 22 de Julio de 2010 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 06 de setiembre de 2010 para la presentación de los informes individuales y el día 20 de octubre de 2010 para la presentación del informe general. Publíquense edictos haciéndose saber la reprogramación de fechas. Hágase saber, insértese el original. agréguese copia. Firmado: Dr. Esteban Montyn, Secretario. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Reconquista (SF), 10 de Junio de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

S/C□105530□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Alexis Matías Zanel, D.N.I. Nro. 27.867.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "ZANEL ALEXIS MATIAS s/Sucesorio", (Expte. N° 409/2.010), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en la puertas de los Tribunales de Reconquista, con domicilio en Calle Santa Martín N° 1.019, 2do. Piso, Reconquista, Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 25 de Junio de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15□105523□Jul. 19 Jul. 30

---

La Sra. Juez de 1° Instancia, de Distrito N°4, en lo Civil y Comercial, 3ª. Nominación, en autos: FEREZIN NELBY AMADA s/Sucesorio; Expte. N° 682/10, llama a herederos, acreedores o legatarios de Nelby Amada Ferezin, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Reconquista, 23 de Junio de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15□104782□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, en el Expediente BAGLIONI, ALDO FLOREAL c/BRACH, ALCIDES A. s/Juicio Ordinario; Expte. N° 959/06, se cita y emplaza a todos los herederos del causante Alcides Armando Brach, D.N.I. 11.102.510, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados. Reconquista, 14 de Mayo de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□104926□Jul. 19 Jul. 21

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en los autos: "LEZCANO, ELSA c/MOUGLIA, VICTOR s/Laboral"; Expte. N° 216/00, cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Víctor Mougliá, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 11 de Junio de 2010. Mirian G. David, secretaria subrogante.

S/C□105080□Jul. 19 Jul. 23

---

Por disposición del Dr. Carlos Agustini, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N° 4 Segunda Nominación de Reconquista (SF), se llamo, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, de Josefa Comodo, para hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos "CÓMODO JOSEFA s/Sucesorio"; Expte. N° 369/10. Reconquista, 22 de Junio de 2010. Alicia

Mudryk, secretaria.

\$ 15□105076□Jul. 19 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña Udrisard, Elsa Ana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "LORENZON, LEOPOLDO ARMANDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 801/06. Lo que se publican a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Mudryk, secretaria. Dr. Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□105201□Jul. 19 Jul. 30